

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792150

EXTRACTO

RODRIGO ANTONIO VILA CERVERA, Abogado, Notario Público de la Sexta Notaría de Viña del Mar con asiento en Concón, Avenida Magallanes 1050, local 27, Concón, certifico: que por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2026, repertorio N° 624-2026, ante mí, Oscar Mauricio Amaya Navarro, de nacionalidad chilena, casado, empresario, Cédula Nacional de Identidad número catorce millones quinientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro guion nueve, domiciliado para estos efectos en Terravista número ciento dos, departamento ciento trece, Comuna de Concón, Región de Valparaíso, Viene en constituir una Sociedad por acciones, la que se regirá por las estipulaciones de sus estatutos, que a continuación se extractan: Nombre: El nombre de la sociedad por acciones es "Sociedad de Transportes y Servicios Amaya SpA" pudiendo usar el nombre de fantasía de "Transportes Amaya SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros, nacionales o internacionales por vía terrestre; b) El Traslado y transporte público o privado de pasajeros; c) La compraventa de vehículos nuevos o usados, repuestos, motores, accesorios y artículos relacionados; d) Comprar, vender, adquirir, enajenar, dar y tomar en arrendamiento todo tipo de maquinarias, equipos, insumos y vehículos ya sean propios o ajenos; e) El transporte de carga, con vehículos propios o ajenos; f) El leasing, arrendamiento y rent a car de todo tipo de vehículos, maquinarias y equipos; g) La mantención y confección de todo tipo de obras civiles realizadas con maquinarias propias o ajenas; h) La realización de todo tipo de asesorías, ya sean administrativas, técnicas, científicas, de producción o de cualquier orden referidas al giro; i) La importación, exportación, representación, compraventa, arriendo, reparación, modificación, y mantención de todo tipo de vehículos y maquinarias; j) La compraventa, fabricación y comercialización de todo tipo de productos, sean éstos de manufactura artesanal o industrial; y k) Toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las anteriores y cualquier otro objeto que los socios acuerden.-Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Concón, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero. Duración: La duración de la Sociedad es indefinida. Capital: El capital de la sociedad es la suma de setenta millones de pesos, dividido en cien acciones nominativas de una misma y única serie, a razón de setecientos mil pesos por cada acción, el que se suscribe y paga por el accionista, don Oscar Mauricio Amaya Navarro, con el aporte de tres vehículos motorizados de su propiedad, que corresponderán al cien por ciento del capital social, y que pagará en el plazo de tres años contados desde la fecha de la escritura.-Administración Social: La sociedad será administrada por un administrador. Administración y uso de la razón social corresponderá exclusivamente a la única socia y accionista don Oscar Mauricio Amaya Navarro, Cédula Nacional de Identidad número catorce millones quinientos setenta y seis mil setecientos ochenta y cuatro guion nueve.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Concón, 27 de marzo de 2026.

CVE 2792150

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl